COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

RESOLUCIÓN No. 27 [illegible]00300 DE 2023

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CHOCÓ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la delegación de funciones otorgada en la Resolución 054 de 2018, la Resolución 69 de 2014, el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación Administrativa SENA, y las que las modifiquen, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 203 del 10 de Febrero de 2014, mediante la cual se adopta Manual de Contratación Administrativa para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, delegó en las Direcciones Regionales y los Subdirectores de Centro, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de los procesos de contratación, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los contratos que así lo requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas independiente de la naturaleza y cuantía..

Que el precitado Manual en el numeral 1.3.5 hace necesaria la designación del comité evaluador, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza *"Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (....)."*.

Que igualmente el párrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082, establece la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía por quien designe el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS: MÍNIMA CUANTIA.**

Que por lo anterior se requiere designar el comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 27 [illegible]00300 DE 2023

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

1. Contratar el apoyo logístico, para realizar actividades de fomento como: Feria empresarial, agenda académica, rueda de negocios y ruedas financieras en el programa Sena Emprende Rural.
2. Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área de elaboración productos químicos para procedimientos de limpieza y desinfección del CRNIB.
3. Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área de Asistencia Administrativa y Servicio Farmacéutico del CRNIB - SENA Regional Choco.
4. Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área Peluquería y Cuidado Estético de Manos y Pies del CRNIB
5. Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área Producción Agropecuaria del CRNIB
6. Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CRNIB
7. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos de ambientes, incluido repuestos, a la torre TSA en cumplimiento de la Resolución 1178 del 28 de marzo de 2017
8. Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices FIC del CRNIB.
9. Contratar la compra de elementos para botiquines del SENA Regional Chocó

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEMS	OBJETO	FECHA PROBABLE DE INICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	VINCULACIÓN	EN CALIDAD DE
1	Contratar el apoyo logístico, para realizar actividades de fomento como: Feria empresarial, agenda académica, rueda de negocios y ruedas financieras en el programa Sena Emprende Rural.	NOVIEMBRE DE 2023	Jhossimar Hurtado Palacios	Contratista	Evaluador
			Jorge Iván Caicedo Blandón	Funcionario	Supervisor
2	Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área de elaboración productos químicos para procedimientos de limpieza y desinfección del CRNIB.	NOVIEMBRE DE 2023	Cristian Rivas del Toro	Funcionario	Evaluador
			Quezada Herrera Wilber Giovanny	Funcionario	Supervisor
3	Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área de Asistencia Administrativa y Servicio Farmacéutico del CRNIB - SENA Regional Choco.	NOVIEMBRE DE 2023	Farith Murillo Castaño	Contratista	Evaluador
			Rosivilma Avila	Funcionario	Supervisor
4	Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la	NOVIEMBRE DE 2023	Maria Enith Bejarano Pinilla	Contratista	Evaluador

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 27 [illegible]00300 DE 2023

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

	modalidad de Titulada del área Peluquería y Cuidado Estético de Manos y Pies del CRNIB		Palomeque Moreno Lency Amparo	Funcionario	Supervisor
5	Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área Producción Agropecuaria del CRNIB	NOVIEMBRE DE 2023	Valderrama Londoño Leyson	Funcionario	Evaluador
			Badillo Zuñiga Miguel Angel	Funcionario	Supervisor
6	Contratar la compra de materiales de formación para los programas en la modalidad de Titulada del área Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CRNIB	NOVIEMBRE DE 2023	Edwar Chaverra	Contratista	Evaluador
			Petrona Rentería Luna	Funcionario	Supervisor
7	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria y equipos de ambientes, incluido repuestos, a la torre TSA en cumplimiento de la Resolución 1178 del 28 de marzo de 2017	NOVIEMBRE DE 2023	Perlaza Mosquera Benny	Funcionario	Evaluador
			Marco Areiza	Funcionario	Supervisor
8	Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices FIC del CRNIB.	NOVIEMBRE DE 2023	Obed Rentería	Contratista	Evaluador
			Martha Hurtado	Funcionario	Supervisor
9	Contratar la compra de elementos para botiquines del SENA Regional Chocó	NOVIEMBRE DE 2023	Katerine Lobo	Contratista	Evaluador
			Romaña Romaña Elsa Inés	Funcionario	Supervisor

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, 27 NOV. 2023

Firmado digitalmente por Carlos Nehemías Salamandra Martínez
Fecha: 2023.10.31 11:33:18 -05'00'

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ
Director Regional con funciones de Subdirector del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Regional - CRNIB
Revisó: Melba Maturana García, Abogada Dirección Regional - CRNIB
VoBo: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora GAAM - Regional - CRNIB

Powered by CamScanner